

**RESOLUCIÓN CONTRATO. Convocatoria 63 / 2021**

Reunido el tribunal de la convocatoria 63 / 2021 y habiendo sido realizado el proceso de selección en sesión celebrada el día 02 de agosto de 2021, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve la convocatoria de un contrato de “Enfermera/o de investigación” para llevar a cabo:

“La coordinación de ensayos clínicos Fase I con pre-screening de pacientes para elegibilidad molecular: BGB 290 103, ACROPOLI (SOLTI 19-04). Ensayos digestivo: YO42137, GLOW, ensayos ginecológico: ANITA, FIRST, SIENDO, AGO OVAR y ensayos genitourinario. NORSE, WO39613, CNIO-CT-2010-01.”

Vistas las solicitudes presentadas se acordó dejar la plaza:

**Candidata: Celia Martínez Ridaura. 7,3 puntos.**

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.